

COMPAÑÍA PRENCORSA SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DE GERENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Guayaquil, marzo 02 del 2020

A la Junta de Accionistas de:

COMPAÑÍA PRENCORSA SA.

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo disposiciones de la Ley de Compañías Arts. 20, 23, 231 y de los estatutos societarios de Compañía PRENCORSA S.A., pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

1.- ENTORNO ECONÓMICO

El periodo económico global del Ecuador en el año 2019 sufrió una inesperada caída por el paro nacional del mes de octubre, aproximadamente 800.000 millones de pérdida a nivel nacional, lo que provocó un impacto en el PIB.

2. POSICION FINANCIERA

Los principales componentes financieros que registran los libros contables al 31 de diciembre del 2019 (comparados con el año 2018) se muestran en la siguiente relación (expresados en dólares norteamericanos):

CUENTA	2019	2018
ACTIVOS	659,275.31	669,896.64
PASIVOS	554,223.04	575,830.00
PATRIMONIO	105,052.27	94,066.64
INGRESOS	12,000.00	21,381.08
COSTOS Y GASTOS	9,588.89	20,664.05
UTILIDAD ANTES DE DEDUCCIONES	2411.11	717.03
15% TRABAJADORES		-
IMP RENTA EJERCICIO	625.48	157.74
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	1785.63	559.29

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el entorno político y económico descrito en el primer párrafo, en calidad de Gerente General de Compañía PRENCORSA S.A., indico a Ustedes señores accionistas que se cumplió con los presupuestos planificados, administración de recursos tanto económicos como humanos muy controlados y una ejecución del plan de negocios que optimizaron los resultados obtenidos en el período económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

4. ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS

- 4.1. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales emitidas por parte de los organismos de control: (i) como el Servicio de Rentas Internas, (ii) Superintendencia de Compañías, (iii) Ministerio de Relaciones Laborales, (iv) el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también todas las normativas del reglamento Interno y el reglamento de Salud ocupacional.
- 4.2. Las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas en el periodo económico 2019, se han cumplido a cabalidad, sin tener observaciones que ameriten ser reveladas.
- 4.3. La compañía ha cumplido con lo dispuesto en el R.O. 289 del 10 del Marzo del 2004, que establece las normas de derechos de autor en cuanto se refiere a los programas y licencias de computación utilizados en el proceso informático.
- 4.4. Adicionalmente hemos cumplido con la Resolución No. UAF-DG-2012-0106 y específicamente lo requerido en su Art. 2 que cita todos los

reportes a ser entregados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE sin tener ninguna observación que amerite ser revelado.

5. RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS

- 5.1. Recomiendo que para el ejercicio económico 2019, la planificación financiera, operativa y principalmente los objetivos sociales sean desarrollados de manera que sus resultados sean favorables en beneficio de los trabajadores, empleados y accionistas de la Compañía.
- 5.2. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.
- 5.3. En cuanto a las utilidades del ejercicio económico 2019 sugiero que se acumulen en la cuenta Utilidades no distribuidas de años anteriores.
- 5.4. Dejo constancia de mi agradecimiento a todos los ejecutivos, empleados y personas que de una u otra manera, colaboraron con los objetivos de Compañía PRENCORSA S.A. durante el ejercicio económico 2019.

Atentamente,



Sra. Geovanna Maricruz Araujo
GERENTE